



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
 DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ  
 ESTACIÓN DE POLICÍA GARAGOA

**GS-2026-039228-DEBOY/ DIPO7- ESTPO1 – 20.1**

Garagoa, 17 de febrero de 2026

Doctor  
**JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA**  
 Alcalde Municipal de Garagoa  
 Calle 10 No. 9-17  
 Garagoa-Boyacá

Asunto: presentación proyecto de combustible vigencia 2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho con fin de presentar proyecto de combustible para su análisis, aprobación y ser tratado en comité de orden público, este proyecto busca **"FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL ASI COMO LA ATENCION DE MOTIVOS DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA VIGENCIA 2026"**, por valor de \$ 49.000.000 orientado para la gestión de "COMBUSTIBLE".

Atentamente,

  
 Capitán **SERGIO DAVID BARRERO BELLIZZIA**  
 Comandante Estación de Policía Garagoa

Elaborado: SI. DIEGO FERNANDO REYES MAHECHA  
 Estación de Policía Garagoa

revisado: **CT. SERGIO DAVID BARRERO BELLIZZIA**  
 Comandante Estación de Policía Garagoa

Anexo: 01 borrador proyecto de inversión suministro de combustible 2026  
 02: formato no controlado matriz de riesgos  
 03: cotizaciones

Fecha de elaboración: 14/02/2026  
 Ubicación/Disco (D:) / documentos 2026/

Carrera 9 13A-125 Garagoa  
 Telefax 7500410  
[deboy.egaragoa@policia.gov.co](mailto:deboy.egaragoa@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)


**RAD2026000529**  
 2026-02-17 17:15:12

Remite: POLICIA NACIONAL  
 DEPARTAMENTO DE POLICIA  
 BOYACA SERGIO BARRERO  
 deboy.egaragoa@policia.gov.co


Destinatario: SECRETARIA  
 GENERAL DE LICENCIAS  
 Serie: LICENCIAS DE EJERCICIO  
 RECIPIENTES  
 Subserie: Licencias de Ejercicio  
 Fecha: 17/02/2026  
 No. Folio: 1

Generado por: Anísimo Muñoz

**INFORMACION PUBLICA**

Página: 1 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

<b>FECHA</b>	26/02/2026
<b>UNIDAD QUE LO PRESENTA</b>	ESTACIÓN DE POLICÍA GARGOA
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA</b>
<b>LÍNEA DE INVERSIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/> Adquisición de predios <input type="checkbox"/> Estudios y diseños <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Adecuación <input type="checkbox"/> Mantenimientos  <input type="checkbox"/> Movilidad <input type="checkbox"/> Terrestre <input type="checkbox"/> Aérea <input type="checkbox"/> Fluvial  <input type="checkbox"/> Mantenimiento aeronáutico <input type="checkbox"/> Armamento <input type="checkbox"/> Intendencia <input type="checkbox"/> Tecnología y comunicaciones <input type="checkbox"/> Política educativa <input type="checkbox"/> Programas de prevención <input type="checkbox"/> Bienestar social y familia <input type="checkbox"/> Sanidad <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> ¿Cuál? <input type="text" value="Suministros de combustible"/>
<b>ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO</b>	Ingeniero JULIO ERENSTO SANABRIA GUERRA - alcalde Municipal Garagoa. <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Internacional
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 49.000.000</b>
<b>COFINANCIACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>FASES DEL PROYECTO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> Mas de 5

Página: 2 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses
------------------------------	----------

## 1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

**1.1 Problema central:** La unidad no cuenta con el personal suficiente para garantizar las necesidades del cliente externo (comunidad), en el marco de los eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio de Garagoa

### 1.2 Causas que generan el problema


CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Talento humano mínimo para garantizar la prestación del servicio de policía.	Causa indirecta 1.1: Aumento de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio
	Causa indirecta 1.2: Aumento de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio
Causa directa 2: Incremento de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.	Causa indirecta 2.1: Mayor afluencia de personas en municipio, ciudadanía flotante, y población vulnerable
	Causa indirecta 2.2: Poca corresponsabilidad por parte de las instituciones involucradas para la intervención de los factores originadores y riesgos sociales que se presentan en el municipio

### 1.3 Efectos generados por el problema

EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Reducción de los comportamientos contrarios a la convivencia y delitos de impacto	Efecto indirecto 1.1: Aumento de la percepción de inseguridad afectando el desarrollo social y
	Efecto indirecto 1.2: Aumento de lesiones personales, hurtos, violencia intrafamiliar
Efecto directo 2: Atención oportuna de los motivos de policía	Efecto indirecto 2.1: Baja respuesta en la pronta y efectiva atención de motivos de policía
	Efecto indirecto 2.2: Disminución de la credibilidad en la institución

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

*En el municipio en la actualidad con un total de 15 uniformados profesionales de policía y 4 auxiliares de policía. Distribuidos de la siguiente manera 4 administrativos, 11 parte operativa, que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 29 veredas y 16 barrios del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Garagoa tenía 19,415 habitantes: 10,168 mujeres (52.4%) y 9,247 hombres (47.6%). Los habitantes de Garagoa representaban el 1.5% de la población total de Boyacá en 2024. como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial, industrial y turística, es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 1 cuadrante que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia*

Página: 3 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

*Comunitaria por Cuadrantes donde se generan la mayor ocurrencia de conductas punibles y comportamientos contrarios a la convivencia, lo que demanda considerablemente la realización de actividades preventivas encaminadas a la disuasión y control e la jurisdicción*

*A no contarse con el suficiente pie de fuerza de desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía, por ello el personal de apoyo es importante para ayudar atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementar los índices delincuenciales y evitar que se genere una mala percepción ciudadana e irrespeto a las instituciones por no cumplir con sus obligaciones, competencias y responsabilidades, además se cuenta con antecedentes de asonadas, marchas y aglomeración de personas que ocasionaron la alteración del orden público, la seguridad y convivencia*

*Actualmente existe la ocurrencia de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia que no se están atendiendo de manera integral las causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos, y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que, en el municipio de Garagoa, la comisión de las siguientes problemáticas:*

*Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una inadecuada percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.*


*La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes.*

*Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una inadecuada percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.*

*La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes.*

*Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:*

- *Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.*
- *Aumento de patrullajes urbanos y rurales*
- *Atención de motivos de policía.*
- *Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales*
- *Cobertura en ferias y fiestas, Comando Situacionales, Intervenciones.*
- *Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público*
- *Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.*
- *Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.*

Página: 4 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

- *Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.*
- *Despliegue del modelo nacional de vigilancia orientado a las personas y los territorios*
- *Proceso y procedimientos de policía*
- *Entre otras ofertas institucionales.*


*Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, así:*

*En el municipio en la actualidad con un total de 15 uniformados profesionales de policía y 4 auxiliares de policía. Distribuidos de la siguiente manera 4 administrativos, 11 parte operativa, que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 29 veredas y 16 barrios del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Garagoa tenía 19,415 habitantes: 10,168 mujeres (52.4%) y 9,247 hombres (47.6%). Los habitantes de Garagoa representaban el 1.5% de la población total de Boyacá en 2024. como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial, industrial y turística, es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 1 cuadrante que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes donde se generan la mayor ocurrencia de conductas punibles y comportamientos contrarios a la convivencia, lo que demanda considerablemente la realización de actividades preventivas encaminadas a la disuasión y control e la jurisdicción*

*A no contarse con el suficiente pie de fuerza de desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía, por ello el personal de apoyo es importante para ayudar atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementar los índices delictuales y evitar que se genere una mala percepción ciudadana e irrespeto a las instituciones por no cumplir con sus obligaciones, competencias y responsabilidades, además se cuenta con antecedentes de asonadas, marchas y aglomeración de personas que ocasionaron la alteración del orden público, la seguridad y convivencia*

*Actualmente existe la ocurrencia de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia que no se están atendiendo de manera integral las causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos, y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que, en el municipio de Garagoa, la comisión de las siguientes problemáticas:*

*Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delictuales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una inadecuada percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.*

Página: 5 de 25	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

*La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes.*

*Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una inadecuada percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.*

*La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes.*

*Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:*

- *Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.*
- *Aumento de patrullajes urbanos y rurales*
- *Atención de motivos de policía.*
- *Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales*
- *Cobertura en ferias y fiestas, Comando Situacionales, Intervenciones.*
- *Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público*
- *Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.*
- *Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.*
- *Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.*
- *Despliegue del modelo nacional de vigilancia orientado a las personas y los territorios*
- *Proceso y procedimientos de policía*
- *Entre otras ofertas institucionales.*

*Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencia, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, así:*

**ANÁLISIS DELITOS REGISTRADOS EN ESTACION DE POLICIA GARAGOA BOYACÁ**

Ítem	Delito	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
1	LESIONES PERSONALES	48	32	48	57	31	26	242



2	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	27	31	12	50	60	94	274
3	AMENAZAS	25	26	11	6	5	0	73
4	DELITOS SEXUALES (GLOBAL)	10	15	17	11	8	17	78
5	HURTO PERSONAS	11	11	7	16	13	18	76
6	LESIONES CULPOSAS (EN ACCIDENTE DE TRANSITO)	8	5	16	18	8	20	75
7	HURTO RESIDENCIAS	9	6	7	11	7	11	51
8	HURTO ENTIDADES COMERCIALES	0	3	5	5	7	4	24
9	EXTORSIÓN	3	1	3	0	2	1	10
10	ABIGEATO	1	0	1	1	1	0	4
11	HOMICIDIO	0	0	1	1	1	0	3
12	HURTO MOTOCICLETAS	0	0	0	2	0	3	5
13	HURTO AUTOMOTORES	0	0	0	1	0	1	2
<b>Total, general</b>		<b>142</b>	<b>130</b>	<b>128</b>	<b>179</b>	<b>143</b>	<b>195</b>	<b>917</b>

A continuación, se presenta la caracterización de los delitos descritos, con un análisis descriptivo acompañado de gráficos, que permiten establecer los criterios fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas, de control y de contención de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia social. Los criterios empleados en este análisis son los siguientes

- ❖ Lugares de mayor afectación.
- ❖ Horarios.
- ❖ Modalidades.
- ❖ Días y meses.
- ❖ Género. (Sexo)
- ❖ Zona y sitios.
- ❖ Tipo de arma.
- ❖ Modus operandi.

  
**JESSEP**  
 Jefatura Nacional del Servicio del Policía

  
**SIEDCO**  
 Estadística Delictiva Nacional  
 Aplicación Analítica para el Desarrollo Estratégico del Servicio Policial

REGIÓN: REGION UNO | UNIDAD: BOYACA | CIUDAD-MUNICIPIO: Garagoa | ESTACION: Todo | CUADRANTES: Todo | ZONA: Todo | GÉNERO: Todo

### COMPARATIVO DELITO DE ANÁLISIS

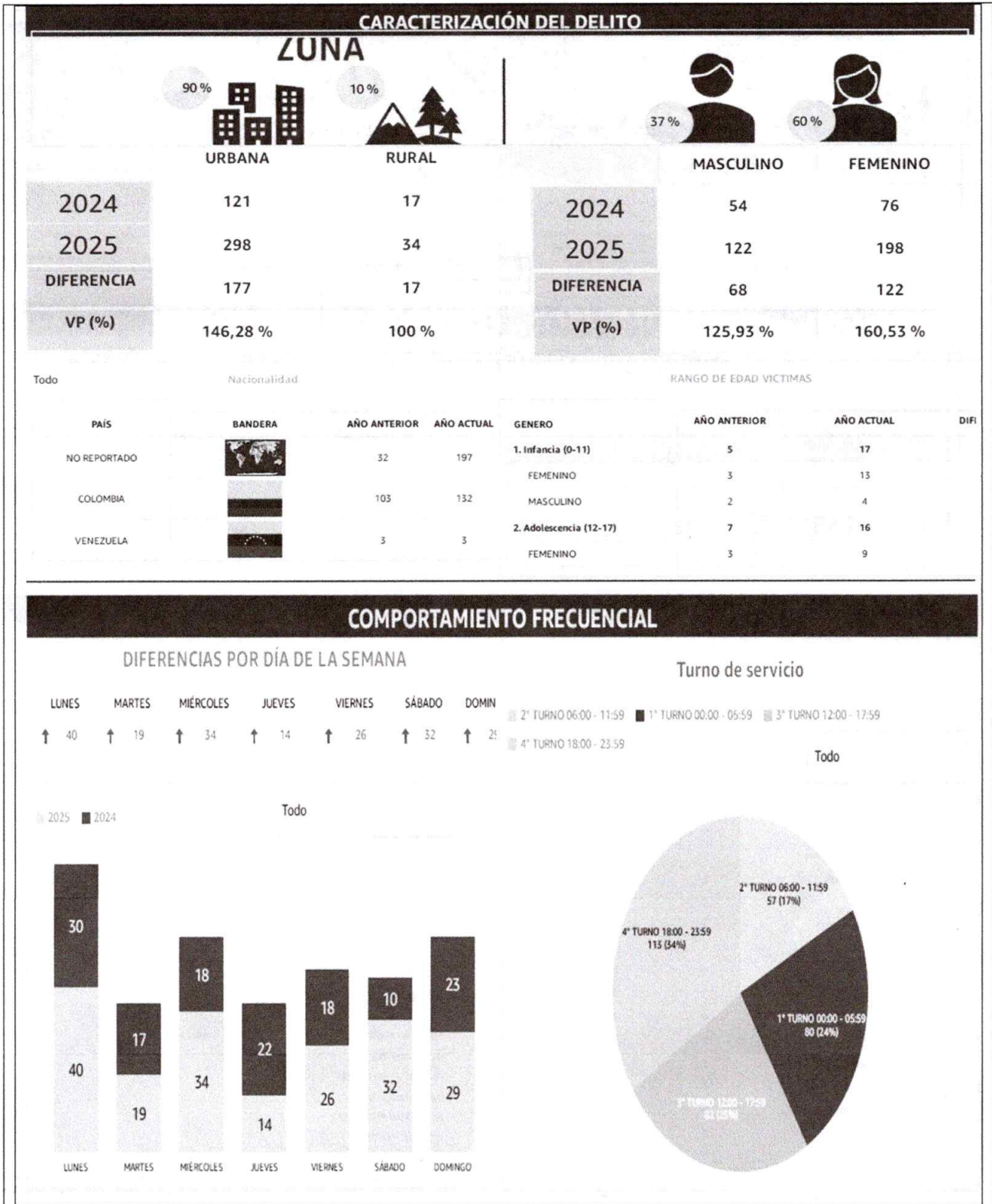
**Desde:** 2024/01/01 00:00 **Hasta:** 2025/12/31 23:59

LESIONES PERSONALES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES, HURTO PERSONA...

TOTAL AÑO ANTERIOR	2024	2025	DIFERENCIA	PRONOSTICO ANUAL
138	138	194	56	332
			%	PROMEDIO DIARIO
			-140,58 %	0.45

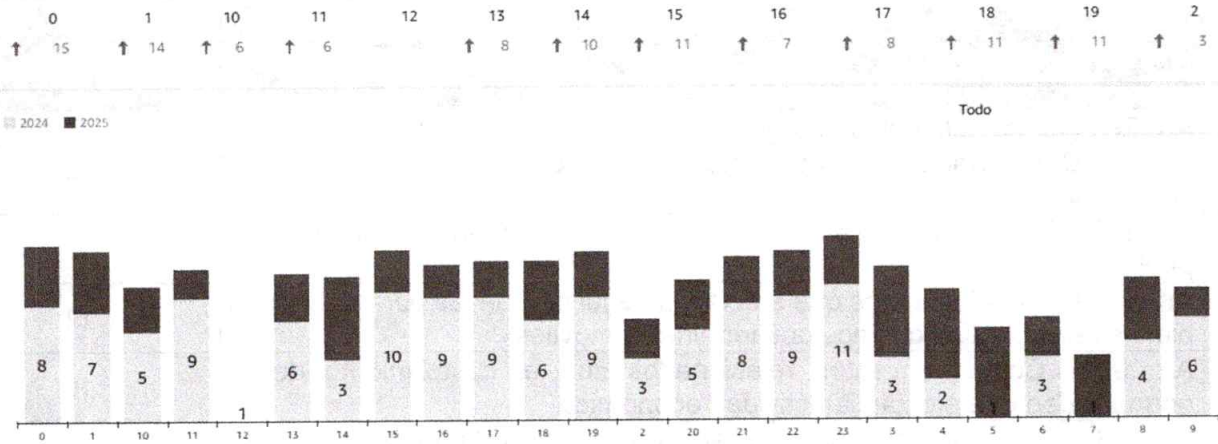
#### TIPOLOGÍA DEL DELITO

MODALIDAD	TIPO DE ARMA			LUGAR	CAUSA	
	AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL	DIFERENCIA		AÑO ANTERIOR	AÑO ACTU.
Todo	Todo			Todo	Todo	
<b>MODALIDAD</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>	<b>AÑO ACTUAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>TIPO DE ARMA</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>	<b>AÑO ACTU.</b>
null	14	153	139	SIN EMPLEO DE ARMAS	52	225
RIÑA ENTRE COMPAÑEROS ...	38	43	5	CONTUNDENTES	66	78
RIÑAS	37	41	4	MOTO	1	7
FACTOR DE OPORTUNIDAD	13	25	12	VEHICULO	7	7
ACCIDENTE TRANSITO MOTO	5	11	6	<b>TIPO DE LUGAR</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>	<b>AÑO ACTU.</b>
VIOLACION DE CERRADURA	5	8	3	VIAS PUBLICAS	88	261
AMENAZA/CHANTAJE	5	7	2	CASAS DE HABITACION	15	17
COSQUILLEO	2	7	5	FINCAS Y SIMILARES	10	11
MECHERO/HORMIGUEO	3	4	1	LOCAL COMERCIAL	2	5
ATRACO	1	3	2	TRAMO DE VIA	0	5
CIBER EXTORSION	2	3	1	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	2	4
ENGAÑO	1	3	2	TIENDA	3	3
HALADO	0	3	3	VEHICULO	3	3
LLAVE MAESTRA	0	3	3	<b>POSIBLE CAUSA</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>	<b>AÑO ACTU.</b>
RIÑA ENTRE HIJO-PADRE	1	3	2	NO REPORTADO	57	236
VENTOSA	1	3	2	PROBLEMAS FAMILIARES	32	36
ACCIDENTE TRANSITO PEATON	2	2	0	INTOLERANCIA SOCIAL	28	31
RIÑA HIJO-MADRE	2	2	0	PROBLEMAS PASIONALES	5	7
ROMPIMIENTO DE VIDRIO	0	2	2	COLISION MOTOS	0	5
				MALTRATO PSICOLOGICO	5	5

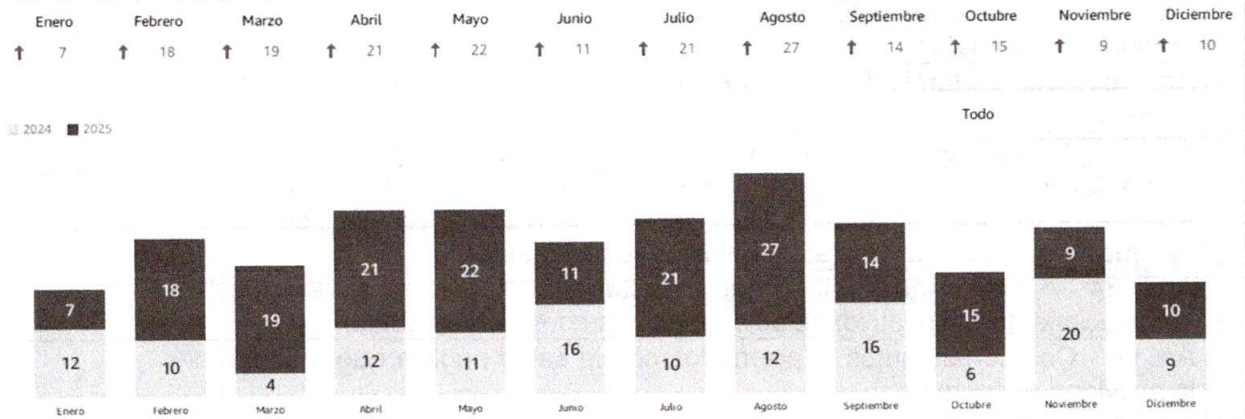




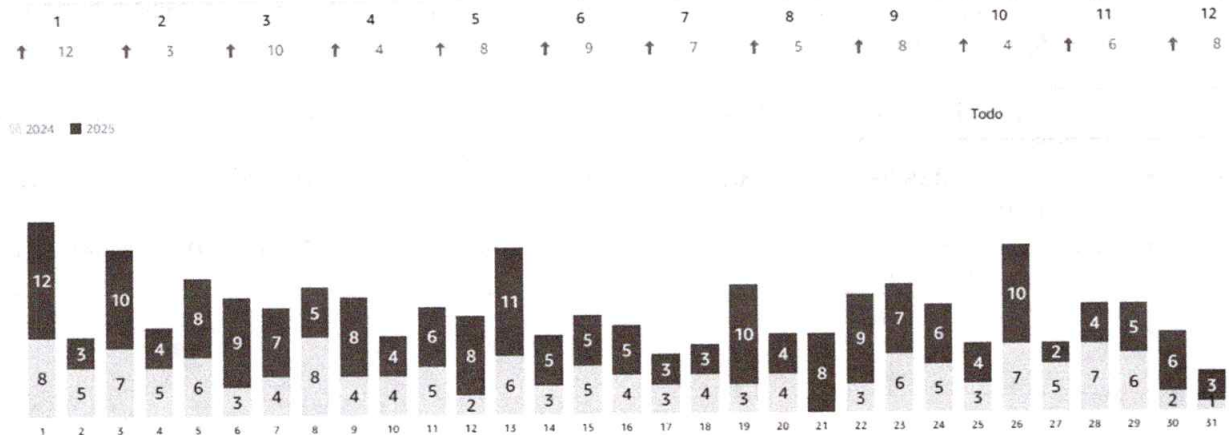
COMPORTAMIENTO DEL DELITO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA




COMPORTAMIENTO DEL DELITO DURANTE EL AÑO



COMPORTAMIENTO DEL DELITO DIARIO



Página: 10 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

### **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA 2025**

<b>COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA</b>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD DE CASOS</b>
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	203
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	75
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	6
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	11
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	10
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	1
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	1
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	2
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	4
Art. 34 - Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias	0
Art. 94 - Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica	1
Art. 100 - Comportamientos contrarios a la preservación del agua	0

En total, se registran 316 casos. La distribución muestra una concentración crítica en un solo tipo de infracción:

- El comportamiento más frecuente: Artículo 27 (Riesgo a la vida e integridad) con 203 casos, lo que representa aproximadamente el 64% del total.
- El segundo más frecuente: Artículo 35 (Relaciones con las autoridades) con 75 casos (24% del total).
- Comportamientos con cero reportes: Artículos 34 (Consumo en colegios) y 100 (Preservación del agua).



### 3. OBJETIVOS


**3.1 Objetivo General:** Mayor capacidad de respuesta para la atención efectiva en la prestación del servicio de Policía en el municipio de Garagoa

**3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general**

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Optimizar el parque automotor por extenso uso de operación	Objetivo indirecto 1.1: Adaptarse a las condiciones geográficas del territorio en el área rural y urbana del municipio
Objetivo directo 2: Atención de motivos de policía en el sector rural del municipio	Objetivo indirecto 1.2: Mejorar condiciones de seguridad y convivencia en el área rural y urbana del municipio, por parte de la comunidad y autoridades
	Objetivo indirecto 2.1: Incentivar la cultura de autocontrol y tolerancia de la comunidad
	Objetivo indirecto 2.2: Atender los requerimientos ciudadanos para la atención de problemas de seguridad y convivencia.

**5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general**

<b>FINES DIRECTOS</b>	<b>FINES INDIRECTOS</b>
-----------------------	-------------------------

Página: 12 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

Fin directo 1: Mejorar la percepción de seguridad	Fin indirecto 1.1: Mejorar la capacidad institución para el desarrollo de actividades de prevención y control de problemáticas
	Fin indirecto 1.2: Disminuir las limitantes de acceso a zonas afectadas por el delito y los comportamientos
Fin directo 2: Aumentar la credibilidad institucional por la no atención oportuna del servicio de policía	Fin indirecto 2.1: Generar confianza institucional, en las autoridades y la comunidad.
	Fin indirecto 2.2: Garantizar la seguridad en el ejercicio de las funciones de las autoridades y la policía nacional

#### 4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

##### Plan Estratégico Institucional:

**“Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis y Cambio Climático Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”**

##### HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural


##### Objetivo estratégico:

- No. 3 “Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia”.
- No. 4 “Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial”
- No. 7 “Construcción de paz”
- No. 8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen”
- No. “Protección del ambiente y el desarrollo sostenible”
- No 10 “Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional”
- No. 11. “Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial”

#### 1. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO GARAGOA 2024-2027

##### **PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADAN – PISCC departamento de policía boyaca municipio de garagoa 2024 -2027.**

*El Plan de Desarrollo que presentó a consideración y que guiará el rumbo de Garagoa durante el periodo 2024- 2027, plasma las acciones que emprenderá el gobierno municipal, para brindar atención a las diferentes problemáticas, propuestas y desafíos para el municipio durante el próximo cuatrienio, situaciones que han sido presentadas por la comunidad buscando consolidar mejores condiciones de seguridad y bienestar, para el desarrollo social, económico, el restablecimiento de derechos y de oportunidades de inclusión y equidad a todos los grupos poblacionales que integran la sociedad*

Página: 13 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

*El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el municipio de Garagoa es un instrumento de planeación que se suma a los propósitos de crecimiento y desarrollo del municipio mediante la alineación estratégica al plan de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional. El plan se fundamenta en que la convivencia es el marco para la inversión económica, el crecimiento social, la generación de confianza, la creación de oportunidades y la gobernabilidad territorial*


**Objetivo general:** *Articular de manera integral las condiciones de convivencia y seguridad para afianzar la tranquilidad alrededor del ejercicio de los derechos y libertades de la comunidad Garagoense, generando confianza, desarrollo humano y económico, que permita la armonía mediante una eficiente coordinación entre autoridades y comunidad, para contribuir a la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.*

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**


- *Desarrollar las rutas de acceso a la justicia mediante la realización de actividades y programas que permitan la participación ciudadana en el fortalecimiento y construcción de instituciones sólidas para coadyuvar en la consolidación de la paz y la tranquilidad en el municipio*
- *Implementar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana de manera corresponsable y participativa, para reducir la presencia de conductas que afectan la tranquilidad y la ocurrencia del delito.*
- *Generar confianza en la comunidad hacia las instituciones y organismos, mediante la creación de canales de prevención social y situacional, que nos permitan atender el origen de los factores de riesgo que afectan la convivencia en el municipio de Garagoa*
- *Formular acciones en materia de seguridad humana y justicia social para establecer los mecanismos que aseguren la protección y atención integral de la ciudadanía con enfoque de género y protección de los Derechos Humanos.*

**Ejes estratégicos para la formulación:**


*Convivencia y Seguridad Ciudadana Corresponsable y Participativa. El trinomio entre instituciones, organismos y comunidad es una integración importante en la creación de estrategias interdisciplinarias para entender las necesidades de convivencia y seguridad desde una visión holística de los factores de riesgo que generan hechos y fenómenos que afectan la tranquilidad ciudadana*

Página: 14 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA INTERVENIDA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD/PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONSABLE Y PARTICIPATIVA</b>	4.1.1.2. Implementar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana de manera corresponsable y participativa	Ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Inspección de Policía.	4.1.1.2.1- Acompañamiento a la estación de policía para la implementación del nuevo modelo de prestación del servicio de policía orientado a las personas.	1- Alineación con el nuevo Modelo de Prestación del servicio de Policía orientado a las personas	1- Reducción del delito en un 5% en referencia al año inmediatamente anterior, con evaluación trimestral.	Informe ejecutivo de estadística y resultados.

Página: 15 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

a, para reducir la presencia de conductas que afectan la tranquilidad y la ocurrencia del delito.	Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, ausencia de valores, falta de cultura ciudadana.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, juventudes, turismo, recreación y deporte, Secretaría de Desarrollo económico y Social, Secretaría de tránsito, Estación de Policía, Ejército Nacional, Fiscalía General, Inspección de Policía, comisaria de familia.	4.1.1.2.2- Realizar planes de control en las zona urbana y rural, toma de localidades, plan de registro e identificación de personas.	2- Ejecutar intervenciones conjuntas entre la fuerza pública y las autoridades locales para prevenir delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	2. Realizar 1 acción trimestral de impacto, basada en las capacidades institucionales y en la evaluación de conductas y delitos.	Informe de resultados
	Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, falta de cultura ciudadana.	Alcalde, Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional.	4.1.1.2.3- Generar estrategias para reducir el índice de riñas y agresiones asociadas a los establecimientos públicos.	3- Expedir decreto para la reglamentación de horarios en establecimientos abiertos al público para contrarrestar riñas por intolerancia.	3- Realizar un plan mensual de control y verificación, para el cumplimiento de la norma, en zona urbana y rural.	Decreto
	Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía.	4.1.1.2.4- Análisis y planeación de la seguridad ciudadana	4- Presentación de análisis estadístico para evaluación del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia con los datos de la sala CIEPS Policía DEBOY	4- Análisis trimestral.	Análisis presentados trimestralmente
	Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Alcalde, Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional	4.1.1.2.5- Fortalecimiento de las redes de apoyo.	5- Crear o fortalecer el sistema de comunicación radial municipal.	5- Desarrollar el programa en el cuatrienio de gobierno (2024-2027), enfocado a gremios, comunidades y autoridades.	Informe ejecutivo de resultados.

Página: 16 de 25	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Alcalde, Secretaria de Gobierno, Ejército Nacional, Estación de Policía, Fiscalía General.	4.1.1.2.6- Mejoramiento de las capacidades de la fuerza pública.	6.1- Gestionar recursos para el despliegue de las estrategias institucionales de la fuerza pública. (FONSET) 6.2- Gestionar proyectos de movilidad, infraestructura, ciencia y tecnología al MININTERIOR. (FONSECON)	6- Número de proyectos presentados/ Número de proyectos contratados en el cuatrienio.	Informe ejecutivo de resultados.
Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, ausencia de valores, falta de cultura ciudadana.	Alcalde, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Inspección de Policía y Estación de Policía.	4.1.1.2.7- Implementación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	7- Gestionar un convenio interadministrativo regional para poner en funcionamiento el Centro de Traslado de Protección.	7- Desarrollar el proyecto en el cuatrienio de gobierno (2024-2027)	Informe ejecutivo de resultados.
Consumo de alcohol, factor de oportunidad.	Secretaria de Gobierno, Estación de Policía.	4.1.1.2.8- Realizar actividades operativas y pedagógicas, tendientes a la reducción de los delitos.	8- Reducir los delitos priorizados en el PISCC del municipio.	8- Reducción del delito en un 5% en referencia al año inmediatamente anterior con evaluación trimestral.	Informe ejecutivo de estadística y resultados.
Ocurrencia de delitos en área rural.	Policía, Ejército, Fiscalía.	4.1.1.2.9- Fomentar acciones de prevención de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia sobre las zonas rurales del municipio.	9- Mantener presencia y control constante en el área rural del municipio, bajo el despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural SISER.	9- Número de intervenciones realizadas mensualmente en zona rural	Informe de resultados
Consumo de SPA, violencia intrafamiliar, intolerancia.	Secretaria de Gobierno, Secretaria de desarrollo económico y social, Secretaria de cultura, juventudes, turismo, recreación y deportes, PRECI Policía, Ejército Nacional,	4.1.1.2.10- Fortalecer campañas de prevención y educación ciudadana frente al consumo de estupefacientes.	10- Prevenir el consumo de SPA en la población adolescente del municipio.	10- Realización de una campaña mensual.	Informe de resultados


DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

	Fiscalía General.				
Consumo de SPA, violencia intrafamiliar, intolerancia.	Alcalde, Concejo municipal, Secretaría de gobierno.	4.1.1.2.11- Orientar el despliegue de los actos administrativos para la regulación del consumo de sustancias prohibidas en sitios públicos.	11- Controlar el consumo de SPA en sitios públicos.	11- Número de actos administrativos firmados durante el cuatrienio con reporte anual.	Acto administrativo creado
Venta y consumo de estupefacientes, violencia intrafamiliar, lesiones personales, riña, homicidio.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional, Fiscalía General, Policía judicial (CTI, SIJIN)	4.1.1.2.12- Robustecer las acciones de control al tráfico, venta y transporte de estupefacientes	12- Ejercer control sobre las dinámicas criminales asociadas al microtráfico de estupefacientes.	12- Número de resultados operacionales semestrales.	Informe de resultados
Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana, ocurrencia de delitos.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Policía, Fiscalía, Ejército.	4.1.1.2.13- Incentivar el Pago de recompensas por el suministro de información para el esclarecimiento de delitos.	13- Lograr el esclarecimiento de los delitos de impacto ocurridos en el municipio.	13- Número de recompensas pagadas con reporte semestral	Informe de resultados
Prevención de la extorsión y rentas criminales.	GAULAS Policía y Ejército.	4.1.1.2.14- Fortalecer actividades de prevención en contra de la extorsión en las modalidades carcelaria, digital y clásica.	14- Prevenir la comisión del delito de extorsión.	14- Número de actividades realizadas semestrales.	Informe mensual de actividades.
Delitos ambientales.	Secretaría de gobierno, inspección de policía, Policía Nacional, Ejército Nacional, Corpochivor, Fiscalía General.	4.1.1.2.15- Desarrollar acciones de prevención y control que conlleven a la afectación de la comisión de delitos contra el medio ambiente.	15- Proteger los recursos naturales y la biodiversidad en zona urbana y rural del municipio.	15- Número de acciones preventivas trimestrales.	Informe trimestral de actividades.
Todos los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Alcalde, Secretaría de Hacienda, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría de gobierno.	4.1.1.2.16- Implementar estrategias para fortalecer las funciones de coordinación y enlace con las autoridades de seguridad del municipio.	16- Contratar la asesoría para el seguimiento de los análisis estadísticos, delictivos y de comportamientos contrarios a la convivencia, para la implementación del PISCC.	16- Contratación anual/cuatrienio de gobierno	Documento contrato.

Página: 18 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		


## 2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

LINEA ESTRATÉGICA	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA
Garagoa, garantía de buen gobierno	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Planintegral Seguridad Convivencia, elaborado implementado 100%	Planes integrales de seguridad convivencia — PISCC con enfoque de género elaborados (450102602)
Garagoa, fomentando la paz y la convivencia.	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Dotar con vehículos el Centro de Policía	Proyectos de convivencia seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)
Garagoa, fomentando la paz y la convivencia.	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Gestionar el distrito de Policía de Garagoa con parque automotor	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada (450104200)
Garagoa, fomentando la paz y la convivencia.	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Infraestructura para la promoción a cultura de la legalidad y a convivencia adecuada (450104300)
Garagoa, fomentando la paz y la convivencia.	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Funcionamiento Inspección policía.	Estrategias implementadas (450104800)

El PISCC fue aprobado el pasado 28/06/2024, mediante acta de comité de orden público 003 y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Articular de manera integral las condiciones de convivencia y seguridad para afianzar la tranquilidad alrededor del ejercicio de los derechos y libertades de la comunidad Garagoense, generando confianza, desarrollo humano y económico, que permita la armonía mediante una eficiente coordinación entre autoridades y comunidad, para contribuir a la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

Página: 19 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

#### 4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4.1.1.1. Desarrollar las rutas de acceso a la justicia mediante la realización de actividades y programas que permitan la participación ciudadana en el fortalecimiento y construcción de instituciones sólidas para coadyuvar en la consolidación de la paz y la tranquilidad en el municipio.

4.1.1.2. Implementar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana de manera corresponsable y participativa, para reducir la presencia de conductas que afectan la tranquilidad y la ocurrencia del delito.

4.1.1.3. Generar confianza en la comunidad hacia las instituciones y organismos, mediante la creación de canales de prevención social y situacional, que nos permitan atender el origen de los factores de riesgo que afectan la convivencia en el municipio de Garagoa.

4.1.1.4. Formular acciones en materia de seguridad humana y justicia social para establecer los mecanismos que aseguren la protección y atención integral de la ciudadanía con enfoque de género y protección de los Derechos Humanos.

#### 4.2. EJES ESTRATÉGICOS PARA LA FORMULACIÓN.

### 3. POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y despliegue de los siguientes elementos:

**OBJETIVO GENERAL:** Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.


Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

#### **ESTRATEGIAS**

Página: 20 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total

1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio

3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.

3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traducéndose en focos generadores de crimen.

5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.


5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadana.

## 5. JUSTIFICACIÓN

La institución es consciente que por competencia le corresponde suministrar el combustible al parque automotor, por ello utiliza reglas de negocio en atención a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como de su Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, el cual busca garantizar la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía a través de la sinergia y desarrollo de tres (3) elementos (unidad misional, cadena logística y sistemas de información), que aplican a todos los ámbitos de gestión Institucional (misional policial, salud, educación y bienestar), alineados a su vez con los componentes logísticos y financieros según la especialidad de la unidad policial en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos que no dan abasto, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos

Página: 21 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		

en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

El Municipio de Garagoa cuenta con una La extensión total de 194.78 km<sup>2</sup> cuadrados, el 0,85% (1,64km) corresponden a zona urbana y el 99,15% (193,1km) corresponden a zona rural, de topografía montañosa en sus 28 veredas y 19 barrios, evidencian que la demanda en el gasto de combustible para el funcionamiento de vehículo y las motocicletas de la Estación de Policía Garagoa y las especialidades del grupo de inteligencia, grupo de investigación criminal, policía de infancia y adolescencia sean a diario una necesidad priorizada.

La Estación de Policía Garagoa y Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, grupo de inteligencia, grupo de investigación criminal, policía de infancia y adolescencia, cuentan con un parque automotor compuesto de 01 CAMIONETA MITSUBISHI, 01 MOTOCICLETA YAMAHA, 01 MOTOCICLETA SUZUKI DR 200, 03 MOTOCICLETAS HONDA 300, destinadas La división político-administrativa de la ciudad se enmarca en 19 barrios, de ellos 12 están limitados, legalizados y con juntas de acción comunal organizada: Las Hadas, Villa Esperanza, Santa Bárbara, Ciudad Jardín, Nuevo Milenio (en problemas jurídicos), Bella vista, San Rafael, Guanatá, Centro, El Bosque, Los Lagos y El Portal, este último no queda en el perímetro urbano. Otros barrios son: Villa Unión, Bonanza y Sauzalito; están en construcción: El Divino Niño, los sectores Juan XXIII y Los Alpes.


La zona rural cuenta con 28 veredas como se relacionan a continuación: Arada chiquita, Arada grande, Bancos de arada, Bancos de páramo, Bojacá, Caldera abajo, Caldera arriba, Caracol, Curial, Cucharero, Ciénega guarumal, Ciénega tablón, Ciénega Balvanera, Escobal, Fumbaque, Guánica abajo, Guánica grande, Guánica molino, Guayabal, Hipaquira, Quigua abajo, Quigua arriba, Resguardo abajo, Resguardo manzanos abajo, Resguardo Manzanos arriba, Resguardo maciegal, Sendas (figuras 26 y 27).

#### Límites

- Norte: limita con Chinavita
- Sur: limita con Macanal, sirviendo de límite la Quebrada Perdiguíz
- Oriente: limita con Tenza y Sutatenza, dividiéndolos el Río Garagoa
  - Occidente: Limita con Miraflores y Chinavita

Para atender los diferentes eventos extraordinarios urbanos y rurales que se realizan en el municipio (actividades culturales, religiosas, recreativas, ferias y fiestas en zona urbana, fiestas patronales, día del campesino, entre otras, el personal uniformado no es suficiente, por lo tanto se requiere que sea apoyado con más pie de fuerza de forma temporal (que puede provenir de otros municipios o del Comando de Departamento de Policía Boyacá), lo cual permitirá que no se descuide la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción.

Este incremento provisional de pie de fuerza también representa un incremento en las necesidades logísticas del personal policial, toda vez que se requiere transporte, alojamiento y suministro de alimentación que no están contemplados por la unidad policial territorial y tampoco están cubiertos por el presupuesto operacional ordinario de la institución. Es por ello que a través del presente proyecto se busca presentar la mencionada necesidad ante el señor alcalde municipal, con el propósito de solicitar que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación (como son los recursos propios de la administración o el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET), tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1421 de 2010, decreto 1066 de 2015 y las líneas de acción del PISCC.

Página: 22 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
  - Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
  - Aumento de patrullajes urbanos y rurales
  - Atención de motivos de policía.
  - Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
  - Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
  - Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
  - Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
  - Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
  - Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
  - Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
  - Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
  - Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.
  - Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere el **suministro de combustible** con el fin de prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural. En este orden de ideas se hace necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de policía a través del aumento de suministro de combustible diferentes al entregado por la institución para su funcionamiento. Este proyecto está alineado con las políticas públicas a nivel territorial (con el Plan de Desarrollo y PISCC del municipio) y a nivel nacional (con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana), con el fin de aportar al cumplimiento de las siguientes acciones, metas, indicadores, objetivos y estrategias:


## 6. ALCANCE

El proyecto contempla el suministro de combustible GASOLINA y ACPM, de acuerdo a la ficha técnica o necesidad establecida en el proyecto.

Los precios del valor unitario del galón pueden variar de acuerdo a lo que disponga las resoluciones emitidas por el ministerio de minas y energía mes a mes.

La fecha de inicio de la ejecución del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2026 (o hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra).

Se debe indicar a los oferentes o contratistas que los impuestos, retenciones o descuentos que la administración municipal realice dentro del proceso contractual, deben ser asumidos por estos, o en su defecto estar incluidos dentro del valor del combustible según sea el caso, con el fin de evitar de que se materialice el riesgo evidenciado en hallazgos generados por la contraloría y de control interno de la institución, toda vez que en otros municipios el contratista del valor total destinado para el suministro de combustible, saca directamente unos recursos del contrato para pagar dichas retenciones o impuestos y esto generó que no se consumiera en su totalidad el valor ya dispuesto, ocasionando que se abrieran investigaciones contra la institución, las entidades territoriales y los contratistas, por ende no se permitirá que el contratista posteriormente indique que del valor total del contrato no va a suministrar lo contemplado, puesto que estos registros serán ingresados en aplicativos de la policía nacional y debe concordar lo contratado con lo ejecutado; Se relaciona algunos de los posibles descuentos: Retención por combustible, ICA combustibles y derivados, Proyectos de inversión cultural, Estampillas pro desarrollo, entre otros.

Página: 23 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		


**Nota:** Todos esos posibles gastos serán asumidos por el contratista, así mismo en caso que no se ejecute todo el recurso, se debe dejar claro en el contrato que los recursos deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana y la administración municipal según sea la fuente de financiación utilizada. Así mismo, que por parte de este comando se va a requerir algunos documentos que soporten la ejecución del combustible mensualmente para soportar ante los entes de control el suministro realizado.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA				
Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
Colombia	Boyacá	Garagoa	19.419 habitantes (2024)	zona urbana y/o rural

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO				
Gasolina motor regular				
PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Azufre	mg/kg	ASTM D-4294 ó ASTM D-2622		300
Corrosión lámina de cobre, 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D-130		1 (1)
Destilación	°C	ASTM D-86		
10% vol. evaporado			77	70
50% vol. evaporado				121
90% vol. evaporado				190
Punto final de ebullición				225
Estabilidad a la oxidación a 100°C	minutos	ASTM D-525	240	
Goma existente	mg/100 mL	ASTM D-381		5
Índice de cierre de vapor, ICV	kPa	(2)		98
Gravedad API @ 15,6°C	°API	ASTM D-4052		Reportar
Índice antidetonante (3)	Octanos	ASTM D-2699 y ASTM D-2700 ó IR (4)	81	
Presión de vapor, RVP (5)	kPa (psia)	ASTM D-5191 ó ASTM D-323		55 (8.0)
Plomo	g/L	ASTM D-5059 ó ASTM D-3237		0,013
Benceno	mL/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-3606 ó ASTM D-6729		1
Aromáticos totales	mL/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-1319 ó método Plano (ASTM D-6729)		28
Aditivos dispersantes y detergentes (6)	mg/L			

COMBUSTIBLE ACPM			
Especificación	Método	Mínimo	Máximo
Gravedad API a 60 °F	D287	30	
Punto de inflamación, °C	D93	52	
BSW	D96		0,1
Punto de fluidez, °C	D97		+3,0
Micro carbón residual - Conradson	D4543		0,2
Cenizas	D482	Reportar	
Viscosidad a 37,8 °C, cst	D445	2	5
Índice de cetano	D976	45	
Destilación (°C) - 10% volumen evaporado	D86	Reportar	
Destilación (°C) - 50% volumen evaporado	D86	Reportar	
Destilación (°C) - 90% volumen evaporado	D86		360
Destilación (°C) - Punto final de ebullición (PFE)	D86	Reportar	
Contenido total de azufre (% peso)	D4294		0,5
Color ASTM	D1500		+2
Corrosión al cobre (3 hrs a 50 °C/122 °F)	D130		1

Página: 24 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

--

### 9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras DEBOY: GS-2026-023002-DEBOY  
 Respuesta certificación plan de compras DEBOY: GS-2026-024090-DEBOY del 29-01-2026  
 Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-023002-DEBOY  
 Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: comentario positivo intendente jefe VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM  
**Aval interno grupo movilidad:** mensaje de datos N° 0120/ SUBCO – JEFAD del 03 febrero de 2026 emitido del correo electrónico deboy.gumov-com@policia.gov.co

### 10. PRESUPUESTO DETALLADO

#### PRESUPUESTO TOTAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL PROYECTO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACMP Y GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	\$49.000.000

#### Fase 1


ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	GASOLINA CORRIENTE	Galones	A solicitud	\$ 17.828,50	\$ 17.828,50
	ACMP	Galones	A solicitud	\$ 12.849,50	\$ 12.849,50
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$49.000.000</b>

#### PRESUPUESTO TOTAL

<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$49.000.000</b>
---------------------------------	---------------------

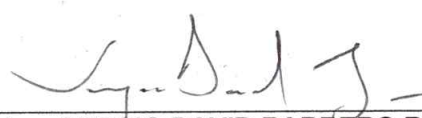
### 11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0%	0

Página: 25 de 25	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 2		

<b>12. DATOS DE CONTACTO</b>
Comandante Estación de Policía Garagoa Capitán <b>SERGIO DAVID BARRERO BELLIZZIA</b> Deboy.egaragoa@policia.gov.co TELÉFONO MÓVIL.3186014009



**FORMULADOR DEL PROYECTO:**


Capitán <b>SERGIO DAVID BARRERO BELLIZZIA</b> C.C.: 1073628338
Cargo: Comandante Estación de Policía Garagoa

**RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:**


Capitán <b>SERGIO DAVID BARRERO BELLIZZIA</b> C.C.: 1073628338
Cargo: Comandante Estación de Policía Garagoa

**INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Modelo integrado de planeación y gestión</b>
		<b>Versión: 00</b>	<b>Código: SGG-CON-A-01</b>
<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA</b> <b>NIT 800.025.608-8</b>	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Página: 1 de 2</b>	<b>Fecha de Aprobación: 24/04/2023</b>

Garagoa, 18 de febrero de 2026

Señora  
**FABIO A. SANCHEZ**  
El Jardín Gasolinera  
Garagoa

**Asunto:** Solicitud cotización

Cordial Saludo.

De manera respetuosa solicito su amable colaboración, a fin de obtener su cotización, que sirva de base para la elaboración de un estudio de mercado, de los siguientes servicios:

**OBJETO:**

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A MONTO AGOTABLE PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026., con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/UNITARIO
1	<b>GASOLINA CORRIENTE</b> , octanaje promedio de 86 octanos, destilación punto final de ebullición de 225°C y 32°C en API.	GALON X 3785 CC	1	\$
2	<b>A.C.P.M</b> , índice de acetano igual a 47, destilación punto final de ebullición de 370°C Y 32°C en API.	GALON X 3785 CC	1	\$

**PLAZO DE EJECUCIÓN**



De conformidad con la necesidad planteada por la Alcaldía Municipal de Garagoa”, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, a partir del acta de Inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

**LUGAR DE EJECUCION**

El lugar de ejecución del objeto del presente proceso será en el MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA con dirección en la calle 10 No. 9-65

**FORMA DE PAGO**

El municipio pagará el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo a la prestación del servicio, previa presentación de factura y mediante acta de recibido a

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA</b> NIT 800.025.608-8	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>  <b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	 <b>Modelo integrado de planeación y gestión</b>
		Versión: 00
		Fecha de Aprobación: 24/04/2023

satisfacción expedida por el supervisor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de ley a que haya lugar. (Seguridad social).

**OBSERVACIONES**

Agradecemos la inclusión de plazo de vigencia de la cotización, la cual se sugiere no sea inferior a dos (2) meses calendario.

Se requiere que el valor del IVA sea liquidado con dos (2) decimales.

El Valor de la cotización deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurriría por la legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc., en caso de resultar adjudicatario, por lo que el municipio procede a informar los impuestos Municipales, los cuales se relacionan a continuación:

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 10 x 1000 del valor del contrato
Avisos y Tableros	= 15% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Sobretasa Bomberil	= 7% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Estampilla Pro-cultura	= 2% del valor del contrato
Estampilla Pro-adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Tasa Prodeporte	= 2.5% del valor del contrato
Estampilla para la justicia familiar	= 2% del valor del contrato


Nota: Por favor relacionar los bienes y servicios con la codificación UNSPSC. Ver Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, publicado por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>.

Es de resaltar que la información de contacto para la respectiva cotización es:

**Correo:** generalyogobierno@garagoa-boyaca.gov.co

**Dirección:** calle 10 No. 9-65 Alcaldía Municipal 3 piso

Atentamente,



**LISETH NATHALI ORTEGA CELIS**  
 Secretaria Despacho  
 Secretaria General y de Gobierno

Proyecto  
 Narvey J. Morales  
 Auxiliar Administrativo

①



FABIO A. SANCHEZ M.  
NIT: 17.308.498-1  
RST: REGIMEN SIMPLE  
DE TRIBUTACION



COTIZACION

En Garagoa Km. 1 Vía Via - Guateque  
Cel: 314 426 4326

Fecha: 19/02/26 de 202 Placa No. \_\_\_\_\_

Señor: Municipio de Garagoa

Crédito:  Contado:



Cant.	DETALLE	VALOR	
1 gal	Gasolina Motor	18.498	
1 gal	Diesel A.C.P.M.	13.886	
	Los precios pueden variar de acuerdo a lo dispuesto por el ministerio de Minas y Energía.		
	<b>VALOR TOTAL \$</b>		

SON: \_\_\_\_\_

ACEPTADA: \_\_\_\_\_  
C.C. De

Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar, recibir, confesar la deuda y obligar al comprador. NO SE ACEPTAN CREDITOS SIN HABER CANCELADO LA CUENTA DE LA QUINCENA ANTERIOR  
LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES  
LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO, DEBERAN EXPEDIR FACTURA SEGUN ART. 915 RES. DE 2023

Vendedor:  
Ingrid Cantor.

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA</b> NIT 800.025.608-8	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>  <b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	 <b>Modelo integrado de planeación y gestión</b>
		Versión: 00
		<b>Código: SGG-CON-A-01</b>  <b>Fecha de Aprobación: 24/04/2023</b>
		<b>Página: 1 de 2</b>

Garagoa, 18 de febrero de 2026

Señor  
**CARLOS YESID RAMÍREZ PARDO**  
 Estación de Servicio la Sultana  
 Carrera 15 No. 5-23  
 Garagoa

**Asunto:** Solicitud Cotización

Cordial Saludo.

De manera respetuosa solicito su amable colaboración, a fin de obtener su cotización, que sirva de base para la elaboración de un estudio de mercado, de los siguientes servicios:

**OBJETO:**

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A MONTO AGOTABLE PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026., con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/UNITARIO
1	<b>GASOLINA CORRIENTE</b> , octanaje promedio de 86 octanos, destilación punto final de ebullición de 225°C y 32°C en API.	GALON X 3785 CC	1	\$
2	<b>A.C.P.M</b> , índice de acetano igual a 47, destilación punto final de ebullición de 370°C Y 32°C en API.	GALON X 3785 CC	1	\$



**PLAZO DE EJECUCIÓN**

De conformidad con la necesidad planteada por la Alcaldía Municipal de Garagoa", el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, a partir del acta de Inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

**LUGAR DE EJECUCION**

El lugar de ejecución del objeto del presente proceso será en el MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA con dirección en la calle 10 No. 9-65

**FORMA DE PAGO**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	 <b>Modelo integrado de planeación y gestión</b>	
		<b>Versión: 00</b>	<b>Código: SGG-CON-A-01</b>
<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA</b> <b>NIT 800.025.608-8</b>	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Página: 2 de 2</b>	<b>Fecha de Aprobación: 24/04/2023</b>

El municipio pagará el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo a la prestación del servicio, previa presentación de factura y mediante acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de ley a que haya lugar. (Seguridad social).

**OBSERVACIONES**

Agradecemos la inclusión de plazo de vigencia de la cotización, la cual se sugiere no sea inferior a dos (2) meses calendario.

Se requiere que el valor del IVA sea liquidado con dos (2) decimales.

El Valor de la cotización deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurriría por la legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc., en caso de resultar adjudicatario, por lo que el municipio procede a informar los impuestos Municipales, los cuales se relacionan a continuación:

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 10 x 1000 del valor del contrato
Avisos y Tableros	= 15% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Sobretasa Bomberil	= 7% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Estampilla Pro-cultura	= 2% del valor del contrato
Estampilla Pro-adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Tasa Prodeporte	= 2.5% del valor del contrato
Estampilla para la justicia familiar	= 2% del valor del contrato

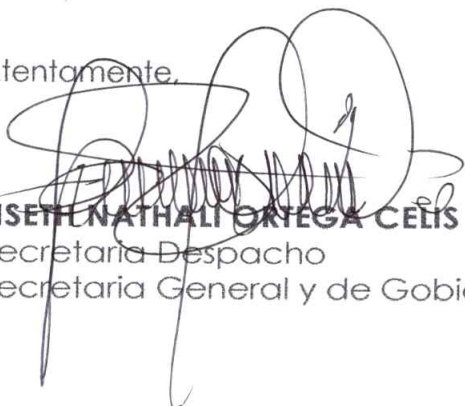
Nota: Por favor relacionar los bienes y servicios con la codificación UNSPSC. Ver Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, publicado por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>.

Es de resaltar que la información de contacto para la respectiva cotización es:

**Correo:** generalygobern@garagoa-boyaca.gov.co

**Dirección:** calle 10 No. 9-65 Alcaldía Municipal 3 piso

Atentamente,



**LISETH NATHALI ORTEGA CELIS**  
 Secretaria Despacho  
 Secretaria General y de Gobierno

Proyecto  
 Narvey Joya Morales  
 Auxiliar Administrativo

2

# ESTACION DE SERVICIOS LA SULTANA

CARLOS YESID RAMIREZ PARDO - Nit. 74.333.353-3  
DECRETO 30-50/97 ART 3



**CARRERA 15 No. 5-23 - GARAGOA BOYACA - CEL. 3123763769**

FECHA  
20 02 26

DOCUMENTO EQUIVALENTE  
COTIZACIÓN

Nombre: **MUNICIPIO DE GARAGOA**

Nit. No. \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	VALOR
1 gln	Gasolina corriente	18498
1 gln	Diesel	13886
Los precios pueden variar según lo disponga el ministerio de pttas y energía.		

Valor en Letras **TOTAL \$** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Este Documento se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código del Comercio

	Firma Recibido
EMPRESA	C.C. No.

**SIEMPRE A SUS ORDENES - GRACIAS POR SU COMPRA**

LATIN IMP. Dayana Nieto Nit. 1.049.637.787-1 Cal 3105517428 TUNJA